

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

4205 *Aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de dos plazas de policía local de este Ayuntamiento.*

Edicto

Por Resolución de alcaldía 2016-0297 de fecha 16 de septiembre de 2016, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de 2 plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Vilches, del tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de 2 plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2016, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 138, de 20 de julio de 2016 así como rectificación de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 147 de 2 de agosto de 2016.

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Aguilar Sánchez Diego
- Alcaraz Rodríguez Alejandro
- Álvarez Chica Javier
- Álvarez Gálvez Rafael M.ª
- Álvarez Vidal José Antonio
- Angulo González M.ª Dolores
- Aragón Ruiz Dionisio Jesús
- Armenteros Cañete Sergio
- Balboa Jiménez Santiago
- Becerra Henares Francisco
- Bermudo Yugueros Antonio Jesús
- Bocanegra Rodríguez Juan Jesús
- Bolívar Cobo José Antonio
- Bustos Patón Fabio Adolfo
- Calero Cañizares Jesús
- Callejón Arenas Miguel Jesús
- Canales Pérez Jacob
- Carvajal Caballero Gracia María
- Castilla Jiménez Pablo
- Castillo Jiménez Pablo
- Castillo Rueda Jorge
- Castillo Vázquez Álvaro

- Castro Susi Rafael Alejandro
- Cazalla Pamos Tomás Jesús
- Cordero Castilla Juan Manuel
- Cortecero Fuentes Juan Marcos
- Couñago Serrano Carmen María
- Crespo Osuna Antonio Jesús
- Cuadrado Mora Pedro
- Cueva Fernández Manuel
- De la Torre Nieves José
- Delgado Fontiveros José
- Delgado Ráez Cristóbal
- Díaz Morales Daniel
- Diz Alba Sergio
- Domínguez Fernández Alberto
- España Bonilla José Manuel
- España González Jorge
- Espino Puerto Juan Jesús
- Estudillo Orellana José Manuel
- Expósito Pelado Amador
- Fajardo Aranda Eloy
- Fernández Álvarez José Luis
- Fernández Granado Francisco Javier
- Fernández López Carlos
- Fernández López Pedro Javier
- Fernández Santos María del Carmen
- Fuentes Pozo Nuria
- Galiano Latorre Antonio
- Gallardo Reyes David
- Gallego Lara Juan Antonio
- Galván Ramírez José Fernando
- Gálvez Ligeró Desirée
- Gámez Guerrero Miguel
- García Arias José Manuel
- García del Pino Antonio
- García Morillas Yolanda
- García Retortillo David
- García Rosales Alejandro
- García Rustarazo Rubén
- Gil Montilla María José
- Gómez Barea Sergio
- Gómez Carmona Mariano
- Gómez Garcés Francisco
- Gómez Paredes Álvaro
- González Magaña Francisco Javier
- González Requena Gemma Iris
- Gutiérrez Gil Joaquín
- Higuera Sutil Antonio Manuel
- Hinojosa Muriel María Francisca
- Ibáñez Díaz María Cristina
- Jiménez Rodríguez Sergio
- Jiménez Vilchez Fernando
- Lendínez Buendía Víctor
- León Gómez Manuel Diego
- León Márquez Juan Gabriel
- López Abril José
- López Álvarez Daniel
- López Cobo María del Camino
- López González Tomás
- López Jiménez Alberto

- López López Antonio
- López Solera José Carlos
- Lora Castilla María Jesús
- Lozano Trujillo Alicia
- Luna Lebrón José Luís
- Lupión Díaz Rubén
- Luque García Rebeca
- Luque Ruiz Juan José
- Madrid Navas David
- Madroñal Mancheno Francisco Agustín
- Marín Espejo María José
- Maroto Cazalilla Francisco
- Márquez Leal Alejandro
- Martín Álvarez Francisco Antonio
- Martín Barrera José Enrique
- Martínez García Alejandro
- Martínez Garrido José Antonio
- Martínez Sánchez Mario
- Martínez Valenzuela Alejandro
- Martínez Vivancos Iván José
- Medina Amorós Alejandro
- Medina Lorente Ana
- Medina Rodríguez José Ramón
- Medina Sánchez María del Carmen
- Méndez Rodríguez José Manuel
- Mercurio Pascual José Scott
- Mérida Camacho José
- Mesa García Daniel
- Molinero Fernández Alicia
- Molinero Jiménez Miguel
- Monje García Enrique
- Monteagudo Lluch Tania
- Mora Vélez Roberto
- Morales Gómez Raúl Miguel
- Morales Navarro Ángel José
- Moreno Rodríguez José
- Morillas Cruz Sergio
- Moya Ramírez Carlos
- Muñoz Puig Miguel Ángel
- Muñoz Talavera Javier
- Olmedo Martín Antonio
- Olmedo Morales Alfonso
- Olmo Guerrero Miguel
- Ortega Torres Manuel
- Ortigosa Repiso Carmen
- Ortiz García Miguel
- Parra Ligerio Antonio
- Pazos Santamaría Miguel Ángel
- Peña García Manuel Diego
- Pereira Almagro Juan Jesús
- Pereyra Luque Joaquín
- Pérez García Elena
- Pérez Jarilla Salvador
- Pradas Tirado Andrés
- Prieto Amador Antonio Manuel
- Pulido Jiménez Francisco José
- Pulido Martínez Jesús
- Ramírez Álvarez Rafael
- Rascón Ortiz Beatriz

- Ratia Guzmán José Carlos
- Reyes Nieto Antonio
- Rincón Molina Ismael
- Ríos Infantes Juan José
- Rivero González Raúl
- Roca Torrecillas Salvador
- Rodríguez Moreno Javier
- Rodríguez Pérez David
- Rodríguez Sánchez Noriega José Manuel
- Rodríguez Suarez Alberto Jesús
- Rojas Mejías Juan Ignacio
- Roldán Roldán Antonio Ángel
- Romero Izquierdo Juan Jesús
- Rosa Poley Javier
- Rubio Vera José Manuel
- Ruiz Carrillo Juan
- Ruiz Gómez Julio
- Rus Duro Alejandro
- Rus Sánchez José Manuel
- Salas Velasco David
- Sánchez Díaz Laura
- Sánchez Fernández Raúl
- Sánchez Hervás Ismael
- Sánchez Luján Águeda
- Sánchez Martel María del Carmen
- Sánchez Muñoz Francisco Jesús
- Sánchez Parras David
- Sánchez Ramos Teresa de Jesús
- Sánchez Robles Francisco
- Sánchez Romero Inmaculada
- Saucedo Galván Oscar
- Sequera Navas Luís Miguel
- Serna Villacañas César
- Serrano Montilla Alberto
- Solís Rodríguez Eugenio
- Talavera Santiago Manuel Jesús
- Toro Martínez Francisco Javier
- Torres Zarrías Rubén Moises
- Vaquero Prados Daniel
- Vergara Romero María Jesús
- Vigil Ruiz Francisco Manuel
- Vilchez Vargas Manuel

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| • Camacho Castro Jonathan. | Por las causas siguientes: (*) (b) |
| • Contreras Arroyo Manuel. | Por las causas siguientes: (*) (b) |
| • de la Torre Pancorbo Elisabeth. | Por las causas siguientes: (*) (b) |
| • Llamas Martínez Félix. | Por las causas siguientes: (*) (c) |
| • Lozano García Álvaro Manuel. | Por las causas siguientes: (*) (b) |
| • Moral Lara Francisco José. | Por las causas siguientes: (*) (b) |
| • Moreno Crespo Juan Antonio. | Por las causas siguientes: (*) (a) |
| • Prieto García Juan de Dios. | Por las causas siguientes: (*) (b) |
| • Rodríguez Méndez Juan Antonio. | Por las causas siguientes: (*) (b) |
| • Toledano Salas Samuel. | Por las causas siguientes: (*) (b) |

(*) Causas de Exclusión:

(a) No reunir el requisito indicado en la Base "4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento (...)"

(b) No reunir el requisito indicado en la Base "4.4. A la solicitud se acompañará el resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 20,00 euros, cantidad que deberá ser abonada la Caja Rural de Jaén (...)"

(c) No reunir el requisito indicado en la Base "4.4. (...) En la hoja de pago se deberá consignar el nombre de la persona aspirante y la denominación a la plaza a la que se opta."

Segundo. Los aspirantes excluidos podrán, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén de esta Resolución, subsanar, en su caso, la falta o, acompañar los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud previa Resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Vilches, a 16 de Septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.